

Asimismo habrán de presentar la declaración exigida en la Orden de convocatoria, quedando excluido el aspirante que incumpla esta condición.

En dicho acto se determinará mediante sorteo cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico constará de las siguientes pruebas:

Primera.—Comentario de lingüística histórica de textos anteriores al siglo XVII.

Segunda.—Comentario de lingüística descriptiva de textos posteriores al siglo XVII.

Tercera.—Comentario literario en sus varias modalidades de textos en verso.

Cuarta.—Comentario literario en sus varias modalidades de textos en prosa.

Madrid, 22 de enero de 1971.—El Presidente, Francisco López Estrada.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Resolución de 13 de noviembre de 1970 para provisión de dos plazas de Técnicos Especializados en el Organismo autónomo «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo».

De conformidad con lo prevenido en la base I, punto 3.4 de la Resolución de esta Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo de 13 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Técnicos Especializados en el Organismo autónomo «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo», y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Secretaría General Técnica hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 5.º-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría General Técnica.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Secretario general Técnico, Antonio Chozas.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Arroyo López Soro, José.
2. Burgos López, Juan Ignacio de.
3. González Ulecia, J. Emilio.
4. Gutiérrez González, Juan.
5. Maldonado Samper, José.
6. Mestre Martínez, Esteban.
7. Morales Eiorza, Francisco.
8. Onega López, José Ramón.

Aspirantes excluidos

1. Gonzalo Soria, Ricardo J.

(Por no cumplir el requisito previsto en el último párrafo del punto 3.1—base I— de la convocatoria de comprometerse, en su caso, a prestar el juramento a que se refiere el apartado C del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas de Taquímeconógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador para resolución del concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 12 de junio de 1970, para cubrir plazas de Taquímeconógrafos de segunda en el

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha acordado prestar su conformidad a la referida propuesta y que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes aprobados.

Dicha relación de aspirantes aprobados es la siguiente:

	Puntos
1. Doña Manuela Martín Martín	33,15
2. Doña Remedios Martínez Rivas	30,65
3. Doña María del Rosario Iglesias Villabona	30,40
4. Doña María Isabel Ormaechea L. de Aréchaga ...	29,70
5. Doña María Jesús Varela Ceuta	29,—
6. Doña María Teresa Córdoba Rodríguez	28,50

De conformidad con lo establecido en la norma 9.2 de la referida convocatoria, los aspirantes aprobados deberán aportar, dentro de un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en la norma 9.1.

Lo que comunico a V. S. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid-Avila, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se establecen fecha, lugar y hora de los ejercicios en la convocatoria de la oposición para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo.

Por la resolución de esta Jefatura, publicada el día 30 de noviembre de 1970, en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la lista de aspirantes admitidos en la convocatoria y composición del Tribunal para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Monte Esquinza, número 4, a las nueve horas del día siguiente en el que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 1970—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alberto Lorente Sorolla.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Regente de la Imprenta Provincial de esta Corporación.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Regente de la Imprenta Provincial de esta excelentísima Diputación:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Castro Orellana, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales: Don José Joaquín Real Díaz, Archivero provincial, Jefe de la Sección de Publicaciones de la Corporación, e Ilustrísimo señor don Luis Navarro García, Catedrático de «Historia de América y de la Colonización Española» y Profesor Encargado de «Historiografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla.

Secretario del Tribunal: Don José Guzmán García, Jefe accidental de la Sección de Personal.

Los miembros de dicho Tribunal podrán ser recusados cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo regulado en el artículo sexto, apartado dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Sevilla, 15 de enero de 1971.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—356-A.